

Corresponde
EXPTE. N°: 0310/84-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Apóyanse en todos sus términos las resoluciones 44-84 del HCD de Lomas de Zamora y 48/84 del HCD de La Plata.-

ARTICULO 2º) Hacer pública su satisfacción por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de convocar al Pueblo Argentino a expresar voluntariamente su opinión, para resolver en el marco de la paz, valorando la intervención del Sumo Pontífice, para resolver el diferendo limítrofe con Chile.-

ARTICULO 3º) Comunicar los términos de la presente Resolución al Sr. Presidente de la república Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.-

ARTICULO 4º) Cursar copia de la presente a los HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES de Lomas de Zamora, La Plata y los que componen la sexta sección electoral.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 1º de noviembre de 1984

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0019/84